



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUIS ALFREDO LOPEZ PRIETO
DEMANDADO : PAULA ANDREA LOPEZ BARRAGAN
RADICACIÓN : 2019-00345

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

I. Se reconoce personería a la abogada NELLY ESPERANZA BABATIVA LIZARAZO para que actúe como apoderada judicial de la demandada señora PAULA ANDREA LOPEZ BARRAGAN conforme el poder otorgado.

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada conforme al escrito allegado.

II. Notifíquese a la Defensora de Familia y la Procuradora de Familia, una vez hecho lo anterior entre al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 13 del 5 DE ABRIL DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
